

DEPARTAMENTO DE SALUD

PROMULGA ACUERDO N° 13 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA ASIGNACION ARTICULO N° 45 DE LA LEY 19.378 QUE OTORGA UNA ASIGNACION A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2018.

DECRETO EXENTO N° **342** /2018

RECOLETA

02 FEB. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 35 de fecha 05/01/2018, que promulga acuerdo N° 172 de fecha 12/12/2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
2. El Artículo N° 45 de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el cual indica que con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio.
3. El Acuerdo N° 13 del Honorable Concejo Municipal de fecha 23 de Enero de 2018, que aprueba de conformidad a lo prescrito en el art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una Asignación Municipal 2018 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 13 del Honorable Concejo Municipal de fecha 23 de Enero de 2018, que aprueba de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 otorgar una Asignación Municipal 2018 para los funcionarios del Departamento de Salud, que desempeñen los cargos que se señalan, y por los montos mensuales que se indican:

PROFESIONAL	FUNCION	REQUISITOS	HORAS	Valor	N°
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	44 horas	825.000	38
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	33 horas	435.000	4
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	22 horas	300.000	2
Médico	Profesional Médico	Asistencia 95%	11 horas	150.000	2
Enfermeras	Profesional de Enfermería	Asistencia 95%	44 horas	140.000	42
Profesional	Director(a) Cesfam titular o suplente	Función directiva	44 horas	441.000	4
Profesional	Subrogancia Director (a) Cesfam	ausencia >10 días	Proporcional	315.000	4
Profesional	Director(a) SAR titular o suplente	Función directiva	44 horas	441.000	4



DEPARTAMENTO DE SALUD

Profesional	Subrogancia Director (a) SAR	ausencia >10 días	Proporcional	315.000	1
Profesional	Director (a) COSAM	Función directiva	44 horas	400.000	1
Profesional	Subrogancia Director (a) COSAM	ausencia >10 días	Proporcional	300.000	4
Profesional Q.F.	Dirección Técnica de Farmacia Popular	Función directiva	44 horas	250.000	1
Profesional Q.F.	Encargado (a) Farmacia DESAL / Coordinación de Farmacia comunal	Jefatura Apoyo Clínico	44 horas	250.000	1
Profesional-Técnico Nivel Superior o Administrativo	Encargada (o) de Óptica Popular	Función directiva	44 horas	150.000	1
Profesional	Coordinación SAPU	Función directiva	Eq. 22 horas	300.000	1
Profesional	Coordinador (a) Módulo Dental	Función directiva	44 horas	150.000	1
Profesional	Coordinación UAPO Oftalmología	Coordinación de red	44 horas	150.000	1
Profesional	Coordinación Centro de Rehabilitación	Coordinación de red	44 horas	150.000	2
Administrativo	Tesorera Farmacia Popular y Óptica Popular	Responsabilidad Administrativa	44 horas	105.000	1
Técnicos, Profesionales y Administrativos	Personal SAR y SAPU	colación días sab-dom-fes \$5000 Por día	Turnos	60.000	12
Auxiliares	Conductor SAR y SAPU	colación días sab-dom-fes \$5000 Por día	44 horas	60.000	8
Auxiliares	Conductor ambulancias	días sab-dom-fes	44 horas	200.000	8
Profesional	Director (a) comunal de salud	Función directiva	44 horas	1.435.000	1
Profesional	Jefatura de Unidad Técnica DESAL	Función directiva	función	1.230.000	1
Profesional	Jefatura Administración y Finanzas DESAL	Función directiva	44 horas	1.230.000	1
Profesional	Encargado de Red Comunal de Urgencia	Coordinación de red	44 horas	270.000	1
Profesional	Encargado de Trabajo Comunitario	Coordinación de red	44 horas	210.000	1
Profesional	Encargado (a) de Estudios y Epidemiología	Coordinación de red	44 horas	210.000	1
Profesional	Encargado de Catástrofe y Prevención de Riesgos	Coordinación de red	44 horas	200.000	1
Administrativo	Encargado (a) Servicios Generales DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Profesional	Encargado (a) Adquisiciones DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Profesional	Encargado (a) Contabilidad DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Profesional	Encargado Unidad de Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Profesional	Encargado Capacitación y Desarrollo de Personas	Jefatura Administrativa	44 horas	160.000	1
Profesional	Encargado (a) Bienestar Personal	Jefatura Administrativa	44 horas	160.000	1
Profesional	Encargado (a) Tesorería DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	265.000	1
Administrativo	Encargado (a) Movilización DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	300.000	1
Administrativo	Encargado (a) Proyectos DESAL	Jefatura Administrativa	44 horas	170.000	1



DEPARTAMENTO DE SALUD

Profesional	Encargado de Desarrollo Sistema de Información	Coordinación de red	44 horas	270.000	1
Auxiliares, administrativos y técnicos nivel superior	Mantenimiento de Vehículos	Responsabilidad Administrativa	44 horas	150.000	2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ALCALDE
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/MCHS/FSC/FMS/fms